



**DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
XV, I, IV Y IX REGIONES
Llama a proveer los cargos de
INSPECTOR DE LA LEY DE FOMENTO AL RIEGO *
EN LAS CIUDADES DE ARICA, IQUIQUE, OVALLE Y TEMUCO
Código 20-11-INSPECTORESLEYFOMENTO-XV-I-IV-IX -12**

1. TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Honorarios equivalentes al G° 11 EUS, estamento Profesional

2. HONORARIOS BRUTOS MENSUALES ESTIMADOS

Arica \$ 1.406.087

Iquique \$ 1.406.087

Ovalle \$1.313.889

Temuco \$ 1.313.889

Honorarios brutos mensuales, incluyen asignación de zona correspondiente a cada ciudad en la región y porcentaje de bono de modernización mensualizado

3. VAGANTES

04 (uno para cada ciudad)

4. LUGAR DE DESEMPEÑO

- ✓ **Regiones de trabajo :** Región de Arica y Parinacota ; Región de Tarapacá; Región de Coquimbo y Región de la Araucanía
- ✓ **Ciudades de Desempeño:** Arica, Iquique , Ovalle y Temuco
- ✓ **Horario de trabajo:** Jornada laboral de 44 horas semanales

*Sin perjuicio, de que por necesidades del Servicio, se puedan modificar las funciones.





5. PERFIL DEL CARGO

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Cargo responsable de desarrollar, coordinar y controlar la inspección de Proyectos de la ley de Fomento al Riego y Drenaje en la región

5.2 FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Participar en las ceremonias de apertura de los concursos de la Ley N° 18.450
- ✓ Inspeccionar las Obras, revisar las modificaciones y efectuara la Recepción de las mismas.
- ✓ Realizar la certificación de obras colapsadas, obras nuevas y de Aforos
- ✓ Mantener actualizada situación de los proyectos ejecutados y en ejecución, superficies beneficiadas y monto de inversiones
- ✓ Asesorar al Director Regional de Obras Hidráulicas de la Región en materias relacionadas con el desarrollo y ejecución de proyectos de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje
- ✓ Procesar y mantener actualizada la información de los Proyectos en el sistema electrónico de la CNR y velar por el cumplimiento de los Indicadores de Gestión.
- ✓ Recepcionar la documentación de las inversiones efectuadas por los beneficiarios/as de proyectos de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje

5.3 COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Compromiso con la Organización:** Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- ✓ **Probidad:** Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.
- ✓ **Planificación y Organización:** Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
- ✓ **Pensamiento Analítico :** Ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
- ✓ **Supervisión y Control:** Ser capaz de reconocer los mecanismos de control, tanto de recursos humanos como de los productos que se manejan en la Institución. Manejar eficientemente herramientas de seguimiento del estado de avance de las labores encomendadas a los distintos actores del Servicio.





5.4 REQUISITOS GENERALES

- **Formación y Estudios:** Título profesional de una Carrera de a lo menos 10 semestres de duración
- **Experiencia Deseable:** deseable de 1 año relacionada con la supervisión, inspección, construcción o control de obras civiles, movimientos de tierra, colocación de hormigones.
- **Especialidad Deseable:** De las áreas de la Ingeniería Civil, Hidráulica, Obras Civiles, Estructural.
- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo**
 - ✓ Gestión de Contratos de Obras Privados Nivel medio
 - ✓ Software Aplicados Autocad, Project, Hec-Ras Nivel básico
 - ✓ Software office (Word, Excell, Power Point, Outlook) Nivel medio

6 REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales Normativos:

- a) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Obras Hidráulicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.





7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.mop.gov.cl y/o www.doh.gov.cl o www.intranet.doh.cl sección concursos
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula.

8. RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, **SEÑALANDO EN EL CODIGO DEL CONCURSO CLARAMENTE LA CIUDAD O REGIÓN A LA CUAL POSTULAN** el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección de Obras Hidráulicas de Nivel Central ubicada en Morandé 71 oficina 424
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: doh.concursos@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el código del concurso al que postula

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección de Obras Hidráulicas Regional donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de Correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

9. ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Psicolaboral
3. Evaluación Técnica

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.





10. PAUTA DE EVALUACIÓN

ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PORCENTAJE S	PORCENTAJE MÁXIMO FACTOR	PORCENTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 35%	Título Profesional y Cursos de formación educacional y de capacitación	(Título y/o capacitación requerida según cargo a postular)	Título profesional	15%	20%	30%
			Conocimientos requeridos	5%		
			No posee Título o Nivel de estudios requerido	No continúa en el proceso		
	Experiencia Laboral deseable	Experiencia deseable requerida	Un año	15%	15%	
No cumple con experiencia deseable requerida			No continúa en el proceso			
II.- Evaluación Psicolaboral 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable	25%	25%	12,5%
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	12,5		
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso		
III.- Evaluación Técnica 40%	Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Presenta todas las competencias técnicas para el cargo,	40%	40%	20%
			Presenta el 50% de las competencias técnicas para el cargo	20%		
			Presenta el 25% de las competencias técnicas para el cargo	10%		

11. FECHAS DEL CONCURSO

Período de Postulación: **14 al 27 de julio de 2011, ambas fechas inclusive**
 Período de Evaluación y Selección: **28 de julio al 19 de agosto de 2011**
 Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: **lunes 22 de agosto**

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Hidráulicas www.mop.gov.cl, www.doh.gov.cl y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

SERVICIO: Dirección de Obras Hidráulicas

PÁGINA N°6

12. ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de Obras Hidráulicas, a través del Departamento de Administración y RR.HH, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correos electrónicos y vía telefónica

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	Carla Gonzalez Cabello
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	doh.concursos@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.intranet.doh.cl
TELEFONO	562- 4494450
DIRECCIÓN	Morandé 71 oficina 424, Santiago

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	Milo Millán Romero
CARGO	Director Nacional de Obras Hidráulicas (S)
FECHA DE APROBACIÓN	14 de julio de 2011
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	Of 2245, 2235,3604

FIRMA RESPONSABLE


